



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resolución Rectoral de 11 de enero de 2018, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica el ámbito de aplicación de la Resolución de fecha 18-12-17 que fija el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado con contrato laboral.

A la vista de la Resolución de 9 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional y Universidades (BOE 11 de enero), por la que modifica la resolución de 13 de diciembre de 2017, de dicha Secretaría, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que amplía el ámbito de aplicación de dicha evaluación al profesorado funcionario de carrera e interinos de los cuerpos docentes,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1º) Modificar el punto Primero de la Resolución Rectoral de fecha 18-12-17, que queda redactado en los siguientes términos:

Primero. Podrán solicitar la evaluación de la actividad investigadora (sexenios) los Profesores Contratados Doctores, Profesores Contratados Doctores Interinos y los Profesores Colaboradores, que acrediten dicha categoría profesional a 31 de diciembre de 2017 y se encuentren en servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitud.

2º) Modificar los puntos 1. y 2. de las Bases de la convocatoria contenidas en el Anexo I de la citada Resolución Rectoral para, de conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución, ampliar el ámbito de aplicación de la misma a los profesores contratados doctores interinos.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Código:PFIRM7573SMCJAV6mM6uX0uQDcKIHz.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	PFIRM7573SMCJAV6mM6uX0uQDcKIHz	PÁGINA	1/1